

Punto Único para la Gestión de Trámites Ambientales en el Territorio Nacional

Experiencia: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)



<http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>



TEMAS CLAVE

Servicios (Ventanillas Únicas)



PALABRAS CLAVE

Medio Ambiente, Ventanilla Única, Trámites Ambientales, Licencias Ambientales, Permisos ambientales, Interoperabilidad, Plataforma Web, Corporaciones Autónomas



LOCALIDAD, PAÍS REGIÓN

Colombia, Suramérica



ENTIDADES PARTICIPANTES

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales de Colombia (ANLA): Entidad Nacional, Sector Ambiente. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (Minambiente): Entidad Nacional, Sector Ambiente



ESTADO

Implementación



FECHA DE INICIO IMPLEMENTACION

Junio de 2010



CENTRO DE INNOVACIÓN
EN GOBIERNO ELECTRÓNICO



MINTIC

vive digital
Colombia



VITAL es la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales de Colombia, creada con el fin de tener un punto único de acceso, totalmente en línea, a la gestión de Permisos y Licencias Ambientales para el territorio nacional. Permite la comunicación e interacción entre los actores que participan de una u otra forma en la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, control, uso y aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente de la Nación.



Justificación, población, objetivo y contexto

LA OPORTUNIDAD QUE SE DESEABA

APROVECHAR:

En Colombia existen 41 Autoridades Ambientales, estas entidades gestionan los procedimientos ambientales de manera diferente en cada región del país, por lo que existía mucha variación en los tiempos de respuesta y a los usuarios se les dificultaba conocer el estado de su trámite.

Además, los usuarios invertían tiempo y recursos significativos en desplazarse hasta las entidades y para obtener los documentos que necesitaban.

POBLACIÓN QUE SE BUSCABA IMPACTAR

Los actores que requieren tramitar licencias ambientales, principalmente empresas del sector industrial (como hidroeléctrico, minero y transporte), los ciudadanos y quienes necesiten tramitar permisos ambientales, para obras o intervenciones con reducido impacto ambiental (por ejemplo, los ciudadanos rurales que soliciten concesión de aguas, o una empresa pequeña que

requiere autorización para verter desechos en un río).

FACTORES IMPULSORES

La creación de aplicativos, como las ventanillas únicas, enfocados hacia los temas medioambientales eran una tendencia mundial a mediados de la primera década del siglo XXI.

El Gobierno colombiano vio en estas herramientas, una posible solución para los problemas que enfrentaba en la coordinación de las entidades y de los trámites del sector ambiental.

Por otro lado, en los años 2004 y 2005, el Departamento Nacional de Planeación (DNP)¹ y el entonces Ministerio de Comunicaciones, abrieron un concurso con el fin de impulsar mejoras en las entidades a partir del uso de las TIC, y que contó con la financiación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

agilidad, transparencia y eficiencia en las entidades públicas.

El entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de Colombia (MAVDT) aplicó a la convocatoria proponiendo la implementación de una ventanilla única de trámites ambientales. Por su parte, cinco autoridades ambientales regionales, también se presentaron con proyectos similares.

LOS PRIMEROS PASOS

Como resultado del concurso, se decidió crear la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales (VITAL), con la coordinación del MAVDT y la participación, en un proyecto piloto de desarrollo, de las cinco autoridades regionales que también se postularon (las Corporaciones Autónomas Regionales del Centro de Antioquia, del Quindío, de la Frontera Nororiental, de Nariño y del Atlántico).

¹ En el marco del Plan de Renovación de la Administración Pública cuyo objetivo era promover la

El MAVDT contrató en el año 2006 a la Unión Temporal (UT) compuesta por Hewlett Packard Colombia Ltda. y Branch of Microsoft Colombia Inc. para hacer un diagnóstico de la situación del trámite de licencias y permisos ambientales al interior del Ministerio mismo y de las Corporaciones Autónomas Regionales, buscando identificar necesidades.

Se concluyó que se requería de un sistema automático único nacional para los trámites de las licencias y permisos ambientales con el de eliminar todas las confusiones que se presentaban en la realización de estos trámites (Ver Anexo 1).

Para el diseño de este sistema, se estudiaron casos nacionales e internacionales, con el fin de identificar buenas prácticas y extraer aprendizajes. A nivel internacional, se tuvo en cuenta plataformas en Chile y España.

En Colombia, se tomaron como ejemplo tres experiencias: la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), en la que se centralizan todos los trámites del sector de comercio exterior; el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) del Ministerio de Hacienda; y el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que consolida la información de los trámites y servicios de las entidades del Portal del Estado Colombiano.



Diseño, desarrollo y difusión

EL PROCESO LLEVADO A CABO Y LA SOLUCIÓN

En el 2006 y 2007 inició el proyecto piloto de la VITAL. El primer paso consistió en homogenizar los trámites ambientales entre las autoridades regionales participantes. A finales del 2008, se contrató, mediante una licitación, a la empresa Soft Management como desarrolladora de la herramienta web y a Redcon como interventora del contrato.

El comité evaluador de esos contratos estaba conformado por el MinTIC, PNUD y el MAVDT.

En el año 2010 se creó oficialmente la VITAL (Decreto 2820 del 2010), como sistema centralizado de los trámites ambientales de cobertura nacional, bajo la dirección del MAVDT.

En este comienzo, las corporaciones piloto ya estaban integradas a la VITAL y comenzó una etapa dedicada a convencer a las demás

autoridades ambientales regionales o corporaciones para que se articularan.

Sin embargo, dado que en las corporaciones se habían presentado cambios de personal y en consecuencia, en la forma de interpretar las normas que regulan los trámites ambientales, el MAVDT identificó la necesidad de volver a levantar requerimientos. Por esta razón, la fase de desarrollo se prolongó hasta el año 2011.

En el año 2011 se presentó una reestructuración de los gabinetes de Gobierno, en la que desapareció el MAVDT y surgió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) como responsable de estos temas. Igualmente se creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)² y se le asignó directamente la administración de la VITAL.

Este cambio institucional no presentó inconvenientes, entre otros, porque en la VITAL aún estaba en la fase de convencimiento de las Corporaciones.

La ANLA utilizó mesas de concertación en las regiones para la estandarización de los trámites.

Para la implementación de la VITAL, se continuó con la fase de sensibilización y capacitación a todas las autoridades ambientales del país, una vez la herramienta había alcanzado madurez y estabilidad gracias a la prueba piloto.

De forma progresiva, las autoridades ambientales, han logrado la implementación y operación de la VITAL al interior de sus regiones, incrementando gradualmente el número de peticiones o solicitudes de trámites ambientales a través de la Ventanilla.

Posteriormente, mediante el documento Conpes 3762 del 2013, que establece los lineamientos de la política para el desarrollo de Proyectos de Interés Nacional y Estratégico, se le indicó a las entidades involucradas³, que fortalecieran la VITAL para

² EL ANLA también tiene como competencia prestar varios trámites ambientales, principalmente relacionados con las licencias de alto impacto. Por su parte, a las Corporaciones Regionales les compete otorgar las licencias y permisos

menores. Anualmente, en Colombia hay entre 40 y 45 mil trámites ambientales, de los cuales mil son licencias (800 aproximadamente a cargo del ANLA), y el resto, son permisos que emiten las Corporaciones Regionales.

³ Entidades como el INCODER, Ministerio del Interior, Fedecamaras, Parques Nacionales Ambientales, Superintendencia de Notariado y Registro hacen parte de la cadena de trámites ambientales. Por esta razón, deben

establecer un sistema único centralizado a través del cual se direccionen y unifiquen todos los trámites y permisos para los proyectos de los sectores de transporte y minero-energéticos.

La VITAL facilita la coordinación de entidades, para hacer posible la cadena de trámites ambientales en línea (aquellos que se componen de permisos de varias entidades).

De las 41 autoridades ambientales en el país, ya hay 28 integradas a la VITAL (incluyendo la ANLA) y 7 en proceso de implementación. La VITAL actualmente centraliza los trámites ambientales, tanto los que son competencia de la ANLA como los que dependen de las autoridades ambientales regionales.

Esta Ventanilla maneja 8 trámites homologados en línea que corresponden al 75% del total de trámites ambientales en el país. Estos trámites son:

- Licencias Ambientales
- Prospección y exploración de aguas subterráneas
- Concesión de aguas subterráneas
- Concesión de aguas superficiales
- Permisos de vertimientos
- Aprovechamiento forestal de bosques naturales
- Permiso de emisiones
- Salvoconductos de movilización

trabajar con ANLA para unificar todos los trámites a través de la VITAL.

Como mejoramiento en la recepción de solicitudes de trámites ambientales por parte de las autoridades, la VITAL ha permitido el ingreso de los formularios electrónicos de solicitud, información adicional, consulta sobre requerimientos, entre otros, para más de 21.466 solicitudes.

A través de la gestión de los trámites a través de la VITAL, el sistema ha logrado la publicación eficaz de aproximadamente 2.490 actos administrativos proferidos por las autoridades ambientales, los cuales se encuentran notificados y disponibles para la consulta de la ciudadanía en general.

Dentro de las otras utilidades de la VITAL, está el módulo de Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) que funciona como una sección de consulta de la ciudadanía para conocer las infracciones ambientales realizadas por personas o empresas.

Esto posibilita la transparencia, acceso a la información e identificación de elementos de las cadenas productivas con calificación negativa.

Actualmente, se encuentran publicadas 2.692 infracciones con información referente a las sanciones establecidas por las autoridades ambientales.

Como estrategia para combatir la minería ilegal, la VITAL cuenta con un módulo que permite a todas las autoridades ambientales del país, registrar la información de las licencias ambientales otorgadas en dicho sector.

A la fecha hay 2.795 registros con una funcionalidad de visualización geográfica que permite verificar, a las autoridades policivas, la legalidad de los proyectos mineros con el fin de ejercer el control y establecer las acciones sancionatorias a que haya lugar.

Desde el 2013, debido a cambios normativos, se han realizado nuevos desarrollos con el fin de sincronizar la información de diversas fuentes.

Funcionamiento de la solución

VITAL está basada en un sistema de generación de procesos BMP (*Business Process Management*). La capa superior corresponde a la presentación, que contiene formularios y bandejas de tareas de usuarios.

Existe otra capa de reglas de negocio, que contiene todo lo particular del sector ambiental. Por último, hay una capa de servicios web, que permite comunicarse con los sistemas de gestión de las autoridades ambientales.

La seguridad de los usuarios se garantiza del siguiente modo: al momento del registro en el sistema por parte de un usuario, se dispara una alerta en la corporación en la que el usuario se quiere registrar (o en ANLA si el trámite es de su competencia).

Luego, la persona debe ir personalmente a corporación (o ANLA) para reclamar su usuario y clave. Una vez cumplido esto, debe habilitar su usuario, previa verificación de sus datos por parte de la entidad. A partir de ahí, el beneficiario tiene su clave de seguridad.

En un principio, el mantenimiento de la VITAL estaba a cargo de Soft Management. Actualmente, se hace internamente en la Oficina TIC del ANLA.

El equipo técnico en ANLA a cargo de la VITAL está compuesto por 6 personas: un gerente, un administrador funcional, una persona a cargo de la capacitación a las autoridades ambientales regionales, un administrador técnico (a cargo de la base de datos), una de apoyo en correspondencia y un desarrollador.

A partir de los talleres con las autoridades ambientales y con el contacto con los ciudadanos se recogieron diferentes oportunidades de mejora que derivaron en ajustes a la herramienta.

El equipo humano destinado para la administración de la solución tiene conocimientos funcionales de la herramienta que promueven la evolución de la misma.

Adicionalmente en la herramienta se aplican las diferentes actualizaciones sobre las normas y reglamentos de los trámites ambientales, con el objeto de que esté vigente.

Para el seguimiento y monitoreo de la VITAL, se cuantifica el número de Corporaciones que se enrolan en la herramienta y el número de trámites en curso con relación al número de solicitudes (solicitudes efectivamente atendidas) y se generan informes trimestrales que son revisados por el Minambiente y el DAFP.

Además, aproximadamente cada cinco meses se lleva a cabo una reunión entre el ANLA y el Grupo para la Racionalización y Automatización de Trámites (GRAT)⁴, para hacer seguimiento a la VITAL, ver los avances, e identificar los cuellos de botella. Esto sirve para apoyar a la ANLA con los retos que enfrenta la implementación de la VITAL.

En términos de costos financieros se estima que estos han ascendido aproximadamente a 530.000 USD. El diagnóstico, análisis y diseño (200.000 USD aproximadamente) y el

desarrollo (225.000 USD aproximadamente) fue financiado por el PNUD.

La implementación y sensibilización a las autoridades ambientales (25.000 USD aproximadamente) estuvo a cargo del Minambiente. Por su parte, el ANLA ha invertido aproximadamente 80.000 USD en la estabilización de la herramienta y en las actualizaciones por cambios normativos.



UTILIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN

Para la difusión y capacitación en el uso de la VITAL, se designó una persona encargada en la ANLA y se creó un grupo de tutores, conformado por 15 personas de la entidad, entre abogados, ingenieros, administradores y demás, cuya tarea consistió en visitar las corporaciones y capacitarlas acerca de la herramienta.

⁴ El GRAT está integrado por la Presidencia de la República, la Vicepresidencia, el MinTIC, el Ministerio del Interior, el DAFP y el DNP.

A las corporaciones les correspondía darle continuidad a la VITAL en el plano regional mediante la instalación de un centro de atención, en el que una o dos personas expertas en la Ventanilla orientaran a los usuarios, de acuerdo con los lineamientos de la ANLA.

En Bogotá, se convocó a la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia y a Agroquímicos con el fin de presentar la VITAL y dar una capacitación sobre su funcionamiento.

Hasta el 2013, había 4.413 usuarios registrados en la VITAL, 2.783 licencias mineras registradas y 9.536 solicitudes de trámites ambientales en línea



Impacto, evolución y aprendizajes

PRINCIPALES LOGROS

Se ha logrado la estandarización de los trámites ambientales que realizan las autoridades correspondientes en Colombia y, posteriormente, la integración en una sola ventanilla de la mayoría de trámites ambientales del país.

Al tener participación de gran parte de las entidades implicadas, se han eliminado las confusiones y duplicidad en los trámites. El alcance de operación de la VITAL permite la gestión de 44.000 solicitudes anuales de trámites ambientales en todo el país.

Los efectos se observan en el aumentando la eficiencia, disminución de tiempos y costos para la expedición de los permisos y licencias ambientales, respuesta ágil a los usuarios solicitantes y eliminación de duplicidad en los requerimientos de información.

Dado que la VITAL se construyó con estándares tecnológicos que facilitan su integración con otros aplicativos por medio de servicios web, se ha logrado la interacción y coordinación con distintas entidades públicas, superando los límites geográficos y facilitando los procesos de consulta y trabajo conjunto.

Esta coordinación se ha dado, por ejemplo, con las entidades que expiden los documentos, conceptos o certificaciones necesarias para las solicitudes de trámites ambientales; con los organismos de control (como la Contraloría y la Procuraduría), brindándoles información para la realización de auditorías; y con la Policía, ofreciendo información sobre infractores y para el control de la minería ilegal.

La VITAL ha contribuido de manera fundamental tanto a lograr la transparencia de la gestión en los trámites ambientales en el país como a permitir ofrecer a la comunidad en general (estudiantes, investigadores, otros ciudadanos, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, asociaciones, y empresas, entre otros) la información requerida sobre el sector ambiental.

LO QUE SIGUE HACIA EL FUTURO.

La normatividad vigente y el Conpes 3762 del 2013 favorecen la sostenibilidad de la VITAL. Así mismo, los buenos resultados que se han obtenido en términos de eficiencia y estandarización de trámites, hacen que sea deseable que la experiencia continúe y que a

futuro se soliciten más trámites ambientales a través de la Ventanilla.

Se busca integrar cerca de 14 trámites pendientes por automatización, así como al total de las 41 autoridades ambientales.

A futuro, se espera que el Minambiente sea usuario de la VITAL porque se están parametrizando trámites internos de la entidad dentro de la herramienta, como el levantamiento de vedas y la sustracción de reservas.

Se tiene planeada la implementación de pagos en línea, de manera tal que las licencias que se tramitan a través de la VITAL se puedan pagar en línea.

PRINCIPALES APRENDIZAJES

Principales obstáculos y forma como se sortearon

Aunque la normatividad indica que es obligación de todas las corporaciones canalizar los trámites ambientales a través de la VITAL, la norma no se ha cumplido en su totalidad.

El ANLA ha realizado esfuerzos para incentivar su uso, pues debido a que las corporaciones son autónomas, no tiene la facultad de imponerla.

Algunas de las entidades nacionales que conforman la cadena de trámites ambientales en ocasiones obstaculizan el flujo de la información en la VITAL y no hay directrices de alto nivel que obliguen a estas entidades a integrarse a la Ventanilla. Frente a esto, el ANLA hace un trabajo intensivo de capacitación y socialización acerca de las ventajas y la necesidad de garantizar un sistema integrado.

En la fase de implementación, la función de hacer socialización con los usuarios fue asumida por la oficina técnica de la ANLA, compuesta en su mayoría por ingenieros. Se observó que un profesional especializado en comunicaciones podría prestar un mejor servicio, por lo que se está tratando que ese papel lo asuma el área de Atención al Usuario del ANLA.

Aunque los usuarios conocen la VITAL, en algunos casos prefieren radicar físicamente en la ANLA las solicitudes. Incluso, cuando hacen la solicitud en línea insisten en hacer una radicación adicional de forma presencial.

Este es un asunto ligado, por un lado, a los lineamientos propios de las áreas jurídicas de las empresas que requieren de documentos físicos porque no confían en documentos digitales y, por otro, al desconocimiento de las TIC por parte de los usuarios en las áreas rurales.

Para hacer frente a esta dificultad, en ANLA, un funcionario de correspondencia recibe a los usuarios y los guía para que realicen el trámite a través de la VITAL.

Debido a que las licencias ambientales son solicitadas por un número relativamente pequeño de grandes empresas, se espera que en el mediano plazo esta estrategia sea efectiva para motivar el uso exclusivo de la VITAL.

Adicionalmente, ANLA ha propuesto la creación de un taller permanente (semanalmente) de capacitación a las empresas. La iniciativa está en fase de formulación y construcción del material de contenido.

En cuanto a los usuarios que solicitan permisos en las áreas rurales, se crearon quioscos de atención y capacitación en las corporaciones, en donde una persona actúa en el sistema en nombre del usuario.

Técnicamente, hay una limitante, pues algunas entidades que expiden documentos necesarios para hacer los trámites, cobran por ellos. Frente a esto y también para el pago de las licencias, se avanza en la habilitación de una opción de pagos en línea. Sin embargo, hay algunas licencias que implican sumas muy grandes de dinero, lo que hace que manejar estos pagos en línea sea muy complejo. Inicialmente solo se va habilitar la opción de pagos en línea para servicios de poco valor.

Principales factores de éxito

Uno de los principales factores de éxito fue el apoyo de la alta dirección. La ventanilla recibió un impulso muy importante cuando en el año 2012 el Ministro de Ambiente conoció a profundidad la VITAL. Antes, solo era conocida por los funcionarios técnicos.

Otros factores importantes son: la cobertura nacional del proyecto y el alto alcance, la interoperabilidad, la gratuidad para los usuarios finales, los bajos costos de administración y mantenimiento técnico de la herramienta y la flexibilidad en su arquitectura de software.

COMPARTIENDO LA EXPERIENCIA

Con base en los aprendizajes de la VITAL, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de MinAmbiente tiene pensado crear una plataforma para monitorear el tráfico ilegal de especies de flora y fauna.

A las entidades que deseen implementar una solución similar, se les recomienda hacer la unificación de los trámites a nivel nacional antes de comenzar la automatización, para tener claridad respecto a los requisitos.

En esta fase de organización y alistamiento de procesos y procedimientos se deben estandarizar los formatos a utilizar. También se debe contar con un marco legal que respalde la unificación de los trámites.

Además, es importante que haya orden en el sector, se hagan las actividades por fases, priorizando los trámites de mayor impacto, y se cuente con una voluntad política de alto nivel para llevar a cabo la iniciativa.



Información adicional

CONTACTE CON LOS PROMOTORES

Juan Fernando Gallego,
Líder de Área de Tecnología ANLA,
2540111 Ext. 2015,
jgallego@anla.gov.co

Rosángela Corzo,
Profesional de la oficina TIC,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible,
3323400,
racorzo@minambiente.gov.co

FUENTES:

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA (2013). *Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)*. Presentación
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). www.anla.gov.co.
- Entrevista realizada el 7 de marzo del 2014 a Juan Fernando Gallego Zuluaga, Líder Área de Tecnologías, ANLA.
- Entrevista realizada el 7 de marzo del 2014 a Rosángela Corzo, funcionaria de la Oficina TIC, MinAmbiente.
- Gallego, Juan F. (2014). *VITAL Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea*. Presentación realizada en el marco del e-xperience 2014. Cartagena de Indias, diciembre 05 del 2014.
- UT MSHP (2006) Documento de Diagnóstico: Diseño de un Sistema automático para el Trámite de Licencias y Permisos Ambientales para el Ministerio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

ANEXOS:

Anexo 1: UT Hewlett Packard Colombia Ltda. y Branch of Microsoft Colombia Inc. (2006). Documento de Diagnóstico: Diseño de un Sistema automático para el Trámite de Licencias y Permisos Ambientales para el Ministerio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial. Ministerio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT.

Anexo 2: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA (2013). *Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL)*. Presentación

Anexo 3: Gallego, Juan F. (2014). *VITAL Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea*. Presentación realizada en el marco del e-xperience 2014.

LOS ARTÍFICES

Estos son los agentes que han hecho parte del proyecto y su contribución.

NOMBRE	ROL
Antiguo Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT hasta el 2011)	Dirección del proyecto. Propuesta, diagnóstico, estandarización trámites, diseño y desarrollo de la VITAL.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente Desde el 2011)	Coordinación entre autoridades ambientales, estandarización de trámites. Sensibilización e implementación de la VITAL.
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA desde el 2011)	Responsable de la VITAL. Capacitación y soporte en el uso, administración del sistema, monitoreo y seguimiento, mantenimiento y actualización de la VITAL.
Corporaciones Autónomas Regionales (autoridades ambientales regionales)	Integración a la VITAL. Canalización de los permisos y licencias ambientales a través de la VITAL.
INCODER, Ministerio del Interior, Fedecamaras, Parques Nacionales Ambientales, Superintendencia de Notariado y Registro	Integración a la VITAL. Unificación de eslabones de la cadena de trámites ambientales (de los que son responsables) a través de la VITAL.
Grupo de Racionalización de Tramites (GRAT)	Seguimiento y apoyo en la implementación de la VITAL.
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Financiación. Etapas de diagnóstico, diseño y desarrollo.

LOS HITOS

Los momentos clave de la experiencia presentada son los siguientes:

AÑO	FASES	HITOS
2004 - 2006	Antecedentes	Aplicación a concurso para desarrollar un sistema único de trámites ambientales
		Estudio de diagnóstico sobre la situación de trámites de licencias y permisos ambientales
2006 - 2007	Diseño	Inicio del proceso de estandarización de trámites
		Proyecto piloto para creación de una Ventanilla Única
2008 - 2010	Desarrollo	Desarrollo herramienta tecnológica
		Conclusión proyecto piloto
		Creación oficial de la Ventanilla Única de Trámites Ambientales (VITAL)
2011 - 2014	Implementación y mejoras	Creación de Minambiente y ANLA (2011)
		Estandarización de trámites a nivel nacional (mesas de concertación regional)
		Sensibilización y capacitación a autoridades ambientales regionales
		Integración progresiva de trámites y de autoridades ambientales regionales
		Lineamiento presidencial para consolidar un sistema centralizado y único nacional de los trámites ambientales (2013)
		Actualización